

APLICACIONES EDUCATIVAS, SEGURAS E INCLUSIVAS: LA PROTECCIÓN DIGITAL DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTICA Y CRÍTICA

Dra. Lucrezia Crescenzi-Lanna, Dr. Riccardo Valente y Dr. Rafael Suárez-Gómez

<https://doi.org/10.3916/C61-2019-08>

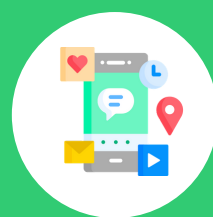
INTRODUCCIÓN



Tecnología educativa, la difusión de las tecnologías digitales, el creciente uso de los dispositivos móviles en la infancia y su progresiva integración en las aulas conllevan un reto para el profesorado.



Educación inclusiva, proteger al menor desde una perspectiva ética e inclusiva implica promocionar la formación crítica del alumnado para su integración en el mundo digital.



Ciberseguridad, la tarea de la prevención a la reducción de los riesgos, para evitar la exposición del niño a contenidos impactantes, situando al niño-jugador como mero objeto de protección.

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

200 app en catalán o desarrolladas en Cataluña
Menores de 8 años
Año de lanzamiento: 2011-2017



Análisis de contenido
Observación estructurada

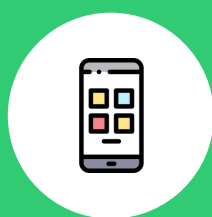


Ficha de observación
9 expertos (educadores, TIC, padres con hijos NEE, informáticos y comunicadores)

- Sobre las app:
- 1) No se indica la edad
 - 2) Offline
 - 3) Interacción con un único sujeto
 - 4) App alejadas de la educación inclusiva
 - 5) Sin información previa para padres y educadores
 - 6) Existen barreras para bloquear enlaces o compras
 - 7) Anuncios invasivos



CONCLUSIONES



El derecho de los niños a ver garantizadas la participación y accesibilidad desde la primera infancia justifica proponer una definición de protección más crítica y ética



La integración de «herramientas de adaptación» visual, sonora y para habilidades físicas o motoras reducidas, que proteja el derecho a la accesibilidad y la participación de todos los niños/as.



La adecuación del contenido y diseño interactivo a la edad, considerando los «conocimientos previos» de los niños/as (especialmente por las potencialidades audiovisuales de los juegos interactivos)

Comunicar

www.revistacomunicar.com